



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2015-0022-00
Demandante (s):	Yovany Nieto Triana
Demandado (s):	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A..
Asunto:	Requiere.

Se requiere a la parte actora para que cumpla con lo ordenado en auto del 22 de julio de 2022, donde se le conmina a:

“para que indique claramente si ese pago referenciado satisface las totalidades de las pretensiones condenadas o si por el contrario continúa con la solicitud del mandamiento de pago y sobre que sumas correspondería”.

Se le conceden 3 días para que obedezca lo dispuesto en esta providencia, vencido el termino pásese al despacho para proveer lo pertinente.

Por secretaría contrólense términos.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2416449ca9294a78b50144308cb6d40e1f04aba8af22c1fa724924bae978f1**

Documento generado en 02/11/2022 07:53:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>